



El Ministerio de la Presidencia alcanza un acuerdo que equipara el régimen fiscal de todas las confesiones religiosas

Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática - 25.4.2023

La medida, una demanda histórica de estas confesiones y sus fieles, garantizará por ley el mismo trato fiscal que disfrutaban el resto de confesiones religiosas con arraigo en España y entidades sin ánimo de lucro.

El ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, se ha reunido esta mañana con los representantes de la Iglesia Ortodoxa, la Unión Budista, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones) y los Testigos de Jehová, para alcanzar un acuerdo que les permita disfrutar de los mismos beneficios fiscales que tienen reconocidos la Iglesia Católica, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas, la Federación de Comunidades Israelitas y la Comisión Islámica.

Con este acuerdo, se equipara el régimen fiscal de todas las confesiones religiosas con un notorio arraigo en nuestro país, con independencia de si tienen suscrito un acuerdo de colaboración con el Estado o no. Estos beneficios fiscales son los mismos que ya disfrutaban las entidades sin ánimo de lucro (ONGs, fundaciones, etc.).

La medida responde a una demanda histórica de las confesiones con notorio arraigo sin acuerdo de colaboración con el Estado y se fundamenta en los artículos 9.2 y 16 de la Constitución, que obligan a promover las condiciones para hacer real y efectivo el

derecho fundamental de libertad religiosa en condiciones de igualdad. Por tanto, corrige una diferencia de trato de difícil justificación en este momento.

La reforma se articulará a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley de modificación de la Ley de mecenazgo, que se transaccionará con otros grupos parlamentarios y se aprobará el miércoles 26 de abril en el Congreso de los Diputados.

La principal novedad que incorpora es la exención del IBI para:

- Los bienes destinados al culto y sus dependencias o edificios y locales anejos que estén destinados al culto, a la asistencia religiosa y a la residencia de ministros de culto.
- Los locales destinados a oficinas de las entidades religiosas.
- Los centros destinados únicamente a la formación de ministros de culto.

Asimismo, incluye el reconocimiento de otras exenciones fiscales en impuestos estatales (impuesto de sociedades) y tributos locales (IAE y plusvalía, entre otros) y conllevará la introducción de incentivos al mecenazgo como, por ejemplo, desgravaciones fiscales en el IRPF para quienes hagan donativos.

Este acuerdo, el primero alcanzado con la Iglesia Ortodoxa, la Unión Budista, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones) y los Testigos de Jehová desde su reconocimiento como confesiones con notorio arraigo, beneficiará a 1,3 millones de fieles en total: 1 millón de ortodoxos (la mitad, correspondientes al arzobispado rumano); 122.000 testigos de Jehová; 100.000 budistas; y 61.400 mormones.

Además, será el tercero que alcance el Ministerio de la Presidencia con las confesiones religiosas de nuestro país, tras los formalizados con la Iglesia Católica en relación a la identificación de más de 1.000 inmuebles inmatriculados indebidamente (2022), y el que ha permitido equiparar su régimen fiscal con el que disfrutarán las entidades sin ánimo de lucro, firmado el pasado mes de marzo.

Se trata, en definitiva, de un importante avance en equidad que promueve el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la libertad religiosa, ahonda en la igualdad y la

neutralidad de nuestro Estado aconfesional y corrige los privilegios históricos fiscales de la Iglesia Católica, que pasa a ser tratada como una confesión religiosa o entidad sin ánimo de lucro más.



El ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, con los representantes de la Iglesia Ortodoxa, la Unión Budista, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones) y los Testigos de Jehová. (Pool Moncloa / Raúl Salgado)